



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y53283 / 14.07.2020
Persona de contacto/Tel.
Sergio Barrón/155 INT.1638
Nuestro nº fax
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion
Y53283

Montevideo, 29 de julio de 2020.

CIRCULAR N° 2

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA**

GRUPO: **330**

OBJETO: **ADQUISICIÓN DE MONITORES Y SOPORTES.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

En **CAPÍTULO III - CONDICIONES TECNICAS**, numeral 3.2.- **ESPECIFICACIONES TECNICAS**, del Pliego de Condiciones Particulares (PARTE I) **se agrega al final del mismo:**

En caso que las marcas cotizadas no cuente con soportes de pie para los ítems 4, 5 y 6, se aceptarán soportes de pie de marcas genéricas o adaptados a los modelos de monitores cotizados en los ítems 1, 2 y 3 respectivamente.

Se corroborará en las páginas de las marcas correspondientes que los modelos de monitores cotizados en los ítems 1, 2 y 3 efectivamente no cuenten con soportes de pie.

En caso de cotizar tanto soportes de pie genéricos o adaptados, deben presentar croquis de colocación en los monitores correspondientes.

Se podrá solicitar una muestra de acuerdo a lo indicado en el punto 2.1.5.- Material informativo y muestras Capitulo II del pliego de condiciones, para verificar que la solución soporte correctamente al/los monitor/es correspondiente/s.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:

Acerca de la licitación abreviada N° Y53283/2020 tenemos la siguiente consulta:

Para todos los ítems de monitores solicitan la cotización de soporte de pie.

Como importador de pantallas marca Samsung, la nueva línea no están previstas de fábrica para utilizar dicho soporte, debido a que es muy poco común utilizarlas en la base referida.

En la mayoría de los casos se utilizan soportes de pared para instalar las mismas.

¿Es de carácter obligatorio cumplir con ese requerimiento?

RESPUESTA 1:

Remitirse al apartado **A)** de la presente circular y Numeral 2.1.2 Agrupamiento de ítems y Sub ítems del Capítulo II Condiciones Generales del Pliego de Condiciones (Parte I).

Saludamos atentamente,

Sergio Alonzo
Jefe de Contrataciones
Sub Gcia. Compras y Contrataciones